



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 30 de Enero de 2020, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

PUNTO 4º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual al PGOU referente a la "Redelimitación de las Áreas delimitadas en la modificación Puntual N° 18 de Usos en Suelo No Urbanizable".

PUNTO 5º.- Propuesta de resolución que formula el instructor del procedimiento para declaración de lesividad de licencia de apertura y funcionamiento de piso turístico a favor de la mercantil Amura, S.L.

PUNTO 6º.- Proposición suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para la modificación del régimen de licencias de apertura de casas de apuestas

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a veintisiete de enero dos mil veinte.